

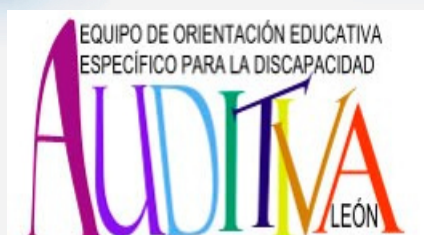
Somos un Equipo Específico de atención al alumnado con discapacidad auditiva dependiente de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Tenemos la misión de asesorar y orientar a profesorado, familias y alumnado sobre la respuesta académica y educativa más adecuada para atender las necesidades del alumnado con discapacidad auditiva.

Estamos comprometidas con el desarrollo de contextos educativos inclusivos y saludables a través de la identificación y eliminación de barreras a la participación, comunicación y aprendizaje en todo lo relacionado con la discapacidad auditiva.

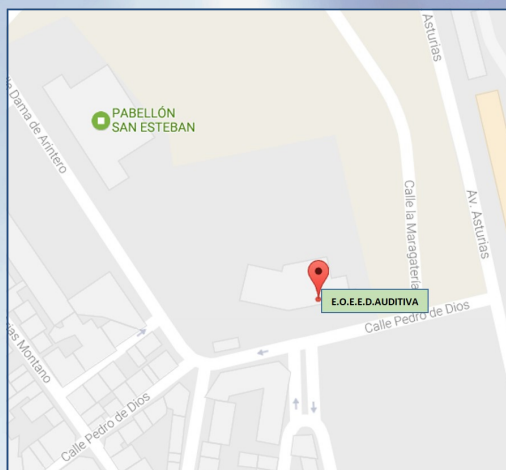
Somos un servicio de apoyo formado por dos orientadoras educativas y una profesora técnico de servicios a la comunidad.

“La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser”. Hesiodo



Horario

Horario de la sede
Lunes y viernes de 9:00h a 14:00h
Horario en los centros
de martes a jueves, según la planificación.



Equipo de Orientación Educativa Específico para la Discapacidad Auditiva

C/Pedro de Dios 25, 2º.
24008
León.

Tel. 987 261 100 / 987 344 559 • Móvil 640136014

Fax 987 910 208

24700185@educa.jcyl.es // eedaleon@hotmail.com es

<http://www.eoepauditivosleon.centros.educa.jcyl.es>

Blog: leonoye.blogspot.com.es



Equipo de orientación educativa Específico para la Discapacidad Auditiva León



Equipo de Orientación Educativa

Específico para la Discapacidad Auditiva León

SERVICIOS

OFERTA EDUCATIVA

- Intervenimos con alumnado escolarizado en la red provincial de León.
- Atendemos todas las etapas educativas: Educación Infantil, Primaria, Secundaria, y postobligatoria.
- Aportamos una intervención específica relacionada con la Discapacidad Auditiva.

SERVICIOS BÁSICOS

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con discapacidad auditiva.
- Colaborar en la realización de dictámenes, procesos de escolarización y cambios de nivel/etapa educativa.
- Elaborar, adaptar y difundir orientaciones y materiales socioeducativos sobre discapacidad auditiva para profesorado, familias y alumnado. y familias.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

- Facilitar la acogida, integración y participación de los alumnos con discapacidad auditiva.
- Colaborar en los procesos de planificación, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas.
- Colaborar y promover el desarrollo de programas formativos y de apoyo que dinamicen las relaciones centro-familia.
- Colaborar en prevención de dificultades relacionadas con discapacidad auditiva.

DERECHOS de los Ciudadanos

- A recibir atención de los profesionales del Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica.
- A estar informados de las actuaciones realizadas y los resultados derivados de ellas.



- A estar informados sobre la propuesta educativa de sus hijos, el proceso de aprendizaje y el grado de integración socioeducativa.
- A recibir asesoramiento psicopedagógico.
- A ser orientados sobre becas, ayudas y procesos de escolarización.
- A presentar sugerencias y quejas a través de los cauces contemplados en este catálogo.

MECANISMOS DE RECOGIDA DE SUGERENCIAS Y QUEJAS

- Ante la Dirección Provincial de Educación de León.
- Personalmente, por escrito o por mail ante la dirección del EOEEDA.
- En el buzón virtual de la Junta de Castilla y León
- A través del Libro de Sugerencias y Quejas disponible en las unidades de información y atención al ciudadano.

www.jcyl.es/buzonsugerencias

COMPROMISOS de Calidad

1. Realizar una intervención global, centrada en alumnado con discapacidad auditiva y su familia potenciando la creación de contextos educativos inclusivos y saludables y la eliminación de barreras.
2. Asesorar al profesorado y orientadores sobre las implicaciones de la DA y medidas de adaptación necesarias.
3. Asesorar a las familias sobre: comunicación, aprendizaje, socialización, recursos y servicios específicos.
4. Asesorar en la orientación académico-profesional.
5. Difundir materiales y experiencias educativas relacionados con la DA e impulsar el préstamo de materiales a centros y recursos bibliográficos a familias.
6. Realizar actuaciones de sensibilización sobre inclusión.
7. Promover la detección de la sordera e hipoacusia en los centros.
8. Optimizar la coordinación con instituciones educativas, sanitarias y sociales
9. Realizar seguimiento de las ayudas técnicas.
10. Ampliar nuestra formación especializada.

INDICADORES

de Calidad

1. Intervenciones realizadas y valoración de alumnado, profesorado y familias.
2. Número de documentos elaborados y grado de satisfacción del profesorado.
3. Número de documentos elaborados y grado de satisfacción de las familias.
4. Intervenciones y satisfacción de los usuarios (alumnado, OE y profesorado).
5. Materiales y experiencias educativas recopiladas, actualizadas y difundidas. Número de visitas al blog. Número de materiales demandados y prestados.
6. Demandas y actuaciones de sensibilización realizadas.
7. Demandas y actuaciones de promoción de detección realizadas.
8. Número y grado de satisfacción de las coordinaciones realizadas.
9. Seguimientos realizados.
10. Número de participantes en actividades de formación.

PARTICIPACIÓN

Ciudadana en la toma de decisiones y en la mejora de los servicios

Los usuarios de este servicio podrán participar:

- A través de escritos remitidos a la dirección del servicio educativo.
- Mediante entrevistas.
- Mediante cuestionarios.

